



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0025596/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 441/2019; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC a fs. 12 y 21;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 441/2019, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones de las denominaciones de las asignaturas de la Carrera de Notariado, convalidando lo actuado por la citada Facultad, desde el 2 de diciembre de 1999 (fecha de aprobación de la Resolución HCD 343/1999) a la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

JA.-

